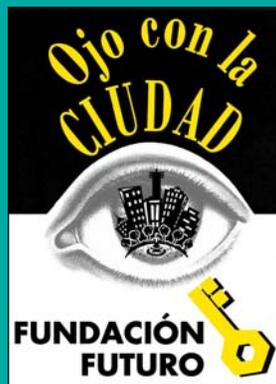


LA CIUDAD: UN ESPACIO EDUCATIVO



GUÍA METODOLÓGICA



«CÓMO Y PARA QUÉ CONVERSAR DE DERECHOS HUMANOS»

- «Comisión Rettig»
- «Mesa de Diálogo»
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura
 - Perfil de las víctimas
 - ¿Dónde estuvieron los presos políticos?
 - Rostros del «Informe Valech»
- Línea de tiempo: los Derechos Humanos en Chile
 - De Hamurabi a Amnistía Internacional
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Violaciones a los Derechos Humanos en el mundo
 - Educación y ciudadanía



DERECHOS HUMANOS: UN DEBER DE LA EDUCACIÓN



«Oí torbellinos de peces devorando las carnes rosas de sorprendentes carnadas. Oí millones de peces que son tumbas con pedazos de cielo adentro, con cientos de palabras que no alcanzaron a decirse, con cientos de flores de carne roja y pedazos de cielo en los ojos. Oí cientos de amores que quedaron fijos en un día soleado/llovieron carnadas desde el cielo (...)

Extracto de INRI de Raúl Zurita, Premio Nacional de Literatura.

A pocos días que el presidente de la República diera a conocer el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (noviembre de 2004), Fundación Futuro hizo una encuesta* para tratar de recoger el sentir de la ciudadanía en torno a esta situación. Sus resultados sorprenden. Un 63% de los encuestados dijo tener intenciones de informarse más sobre el Informe en cuestión, un 86% cree que los casos allí relatados son verídicos, 71% estima que el Informe contribuye a la búsqueda de la verdad, justicia y reconciliación, 81% cree que dar a conocer éste públicamente ayuda a que no se repitan en Chile casos de atropellos a los Derechos Humanos y 74% opina que el Informe debiera difundirse, analizarse y debatirse en colegios y centros de formación superior.

Ello –junto a la profunda convicción que la educación es capaz de transformar al ser humano y a la certeza de que conversar abiertamente acerca del tema es la mejor forma de evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos en el país– nos convenció de la necesidad de elaborar esta **Guía Metodológica** dirigida a los profesores de Chile. Esperamos que **Cómo y para qué conversar sobre Derechos Humanos** sea una eficaz herramienta para cualquier docente que busque entablar un diálogo franco y plural con sus alumnos (muchos de los cuales ni siquiera habían nacido para el retorno de la democracia) en torno a las grandezas y miserias de nuestra historia reciente.

*Encuesta telefónica realizada entre el 1 y 2 de diciembre de 2004 a 400 personas mayores de 18 años de las 49 ciudades del país con más de 45.000 habitantes. Encuesta completa en www.fundacionfuturo.cl

**Equipo Educativo
Fundación Futuro**

Esta Guía Metodológica fue elaborada por la historiadora Magdalena Piñera E., la periodista Claudia Sepúlveda y el diseñador Fernando Pizarro del equipo del proyecto Ojo con la Ciudad de Fundación Futuro. Para la realización de la Guía se contó con la asesoría de María Luisa Sepúlveda, directora ejecutiva de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, José Antonio Gómez, ex ministro de Justicia y miembro de la Comisión en cuestión y Mariana Aylwin, historiadora y ex ministra de Educación.

Apoquindo 3000, piso 19. Teléfono: 4227322 - Fax: 2325985. futuroandes@fundacionfuturo.cl - www.fundacionfuturo.cl
Santiago, enero de 2005 - Impresión: Andros Ltda.

LA VOZ DE LOS SIN VOZ



El 11 de septiembre de 1973 el país amaneció bajo Estado de Sitio. Luego de pronunciar su famoso y último discurso a través de Radio Magallanes y segundos previos a que La Moneda fuera bombardeada por la Fuerza Aérea de Chile, el presidente Allende se había suicidado en su interior. Para entonces, el Gobierno Militar era un hecho ineludible. Por delante se venía una larga y triste historia de violaciones sistemáticas a los

Derechos Humanos por parte del Estado. Algunas instituciones nacionales como la Iglesia Católica, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, las Asociaciones de Presos Políticos y de Familiares de Detenidos Desaparecidos, entre otras, dieron –contra viento y marea– la épica batalla en defensa de la dignidad humana.

Nace la Vicaría de la Solidaridad

En octubre de 1973, el cardenal y arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, constituyó en colaboración con otras Iglesias el Comité de Cooperación por la Paz en Chile. Su misión era prestar asistencia legal y social a las víctimas de los atropellos a los Derechos Humanos que se produjeron a raíz del Golpe Militar. El 1º de enero de 1976, la institución fue reemplazada por la Vicaría de la Solidaridad que asumió la continuación de esta difícil tarea hasta que en 1992 concluyó sus actividades. Su notable trabajo (entre ambas instituciones fueron atendidas 45.000 personas) fue recogido por la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (más información en pág. 23).



«PEDIMOS MODERACIÓN FRENTE A LOS VENCIDOS»

- Consta al país que los Obispos hicimos cuanto estuvo de nuestra parte porque se mantuviera Chile dentro de la Constitución y la Ley, y se evitara cualquier desenlace violento como el que ha tenido nuestra crisis institucional.
- Nos duele inmensamente y nos oprime la sangre que ha enrojecido nuestras calles, nuestras poblaciones y nuestras fábricas, sangre de civiles y sangre de soldados, y las lágrimas de tantas mujeres y niños.
- Pedimos respetos por los caídos en la lucha, y en primer lugar, por el que hasta el martes 11 de septiembre fue el Presidente de la República.
- Pedimos moderación frente a los vencidos. Que no haya innecesarias represalias, que se tome en cuenta el sincero idealismo que inspiró a muchos de los que han sido derrotados. Que se acabe el odio, que venga la hora de la reconciliación.
- Confiando en el patriotismo y en el desinterés que han expresado los que han asumido la difícil tarea de restaurar el orden institucional y la vida económica del país, tan gravemente alterados, pedimos a los chilenos que, dadas las actuales circunstancias, cooperen a llevar a cabo esta tarea.
- La cordura, el patriotismo de los chilenos, unidos a la tradición de democracia y de humanismo de nuestras Fuerzas Armadas, permitirán que Chile pueda volver muy luego a la normalidad institucional como lo han prometido los mismos integrantes de la Junta de Gobierno y reiniciar su camino de progreso en la paz.

Extracto del documento de la Conferencia Episcopal de Chile firmado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez; Mons. José Manuel Santos; Mons. Bernardino Piñera, Mons. Orozimbo Fuenzalida. Santiago, 13 de septiembre 1973.

Sugerencia de actividades:

- Analizar temáticas y enfoques de las declaraciones del Comité Episcopal de Chile en el tiempo. www.iglesia.cl
- Montar una exposición gráfica con la vida y obra del cardenal Raúl Silva Henríquez.

LA «COMISIÓN RETTIG»

Al poco andar del retorno a la democracia, el 9 de mayo de 1990, el presidente Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Presidida por el abogado Raúl Rettig (de ahí que se le llamó «Comisión Rettig»), junto a otras siete personalidades nombradas por el primer mandatario*, ésta tuvo como fin conocer la verdad de las transgresiones a los Derechos Humanos con resultados de muertes y desapariciones ocurridas bajo el Gobierno Militar, con el fin de reconstruir la dignidad de las víctimas, facilitar a sus familiares y deudos la posibilidad de honrarlas debidamente y permitir reparar, en alguna medida, el daño causado.

Víctimas de agentes del Estado o personas a su servicio		
Personas	Motivo de muerte	%
59	En Consejo de Guerra	2,8
93	Durante protestas	4,4
101	Alegando Ley de fuga	4,8
815	Ejecuciones y Muertos por tortura	38,5
957	Detenidos Desaparecidos	45,2
90	Por acción de particulares	4,3

Víctimas de la violencia política		
Personas	Motivo de muerte	%
87	Caídos durante 1973	53,0
38	Caídos en protestas	23,2
39	Enfrentamientos	23,8



*Miembros de la Comisión: Raúl Rettig, Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea, Mónica Jiménez, Ricardo Martín, Laura Novoa, Gonzalo Vial Correa y José Zalaquett. El secretario ejecutivo fue Jorge Correa Sutil.

«Para que nunca más»

«...Cuando fueron agentes del Estado los que ocasionaron tanto sufrimiento, y los órganos competentes del Estado no pudieron o no supieron evitarlo y sancionarlo, y tampoco hubo la necesaria reacción social para impedirlo, son el Estado y la sociedad entera los responsables, bien sea por acción o por omisión. Es la sociedad chilena la que está en deuda con las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos. Por eso es que yo me atrevo, en mi calidad de presidente de la República, a asumir la representación de la nación entera para, en su nombre, pedir perdón a los familiares de las víctimas... Quiero rogar a todos mis compatriotas que se esfuercen por asumir esta verdad con certeza y responsabilidad. Debemos ser capaces de sacar lecciones de la experiencia para que NUNCA MÁS en Chile vuelva a ocurrir algo semejante...»

Palabras del presidente Aylwin (1990-1994) transmitidas por cadena nacional voluntaria al dar a conocer el Informe el 4 de marzo de 1991.

Víctimas según edad		
Personas	Edad	%
318	menores de 20 años	13,9
1.069	entre 20 y 30	46,9
700	entre 30 y 50	30,8
110	entre 50 y 70	4,8
5	mayores 70 años	0,2
77	edad no definida	3,4

Víctimas según sexo (%)		
126	Mujeres	5,5
2.153	Hombres	94,5
2.279	Total	100

Anexo II, Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991.

Sugerencia de actividades:

- Interpretar los datos de la Comisión. ¿Por qué es tan alto el % de víctimas jóvenes y tan bajo el de mujeres?
- Escribir una biografía de Raúl Rettig. Ver «Historia de un bandido» de Margarita Serrano.

LA «MESA DE DIALOGO»

Creada en 1999 a iniciativa del entonces presidente Frei Ruiz-Tagle, esta instancia sentó en la misma «mesa» a abogados de Derechos Humanos y representantes de las Fuerzas Armadas con miembros de la sociedad civil y religiosa. De ella, tras nueve meses de trabajo y «diálogo» el 2000 salió el histórico documento de tan sólo cuatro páginas en que se logró la deslegitimación de la violencia como vía para alcanzar el poder y el rechazo explícito a la violación de los Derechos Humanos. Asimismo, se recogió el compromiso de las FFAA y Carabineros de entregar información –amparados por el secreto profesional y antes del 5 de enero del 2001– del paradero de los detenidos desaparecidos.

Extractos del Informe

«La Mesa de Diálogo fue convocada por el Supremo Gobierno porque subsiste entre los chilenos un desencuentro que dificulta que el país avance hacia el futuro. Chile sufrió, a partir de la década de los 60, una espiral de violencia política, que los actores de entonces provocaron o no supieron evitar. Este grave conflicto social y político culminó con los hechos del 11 de septiembre de 1973, sobre los cuales los chilenos sostienen, legítimamente, distintas opiniones».

Las lecciones morales que se desprenden de nuestra historia reciente son:

- El país necesita hacer todo lo humanamente posible para que nunca más se recurra a la violencia política o se violen los derechos de las personas en nuestra patria.
- La defensa del Estado de Derecho y en particular el respeto de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República, en todo tiempo y circunstancia, es sustento ético de las instituciones de la Nación.
- Es necesario formar y educar a nuestras generaciones futuras en el debido respeto de los derechos de las personas. Para ello, se deben incorporar o reforzar, en todos los ámbitos de la enseñanza nacional, los contenidos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- La solución del problema de los detenidos-desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino.



Presidente Ricardo Lagos y Comandante en Jefe del Ejército Ricardo Izurieta, 2000.

Suscribieron el Acuerdo:

Victor Aravena (Obispo Iglesia Metodista de Chile); Guillermo Blanco (Premio Nacional de Periodismo); Jorge Carvajal (Gran Maestro de la Gran Logia de Chile); Jaime Castillo Velasco (Presidente Comisión Chilena de Derechos Humanos); León Cohen (Representante de la Comunidad Judía en Chile); José Ignacio Concha (General de Aviación, Fuerza Aérea de Chile); Mario Fernández (Ministro de Defensa Nacional); Ángel Flisfisch (Subsecretario de Marina); Luciano Fouilloux (ex Subsecretario de Carabineros); Roberto Garretón (Abogado); Felipe Howard (Contralmirante, Armada de Chile); Elizabeth Lira (Sicóloga); Jorge Manzi (Coordinador de la Mesa de Diálogo); Pamela Pereira (Abogada); José Reinaldo Ríos (General de Carabineros de Chile); Héctor Salazar (Abogado); Juan Carlos Salgado (Brigadier General, Ejército de Chile); Gonzalo Sánchez (Coordinador de la Mesa de Diálogo); Sol Serrano (Historiadora); Claudio Teitelboim (Premio Nacional de Ciencias); Sergio Valech (Obispo Auxiliar de Santiago); José Zalaquett (Abogado, Académico)



Pamela Pereira, abogada de Derechos Humanos, hija de un detenido desaparecido y Juan Carlos Salgado, General Brigadier del Ejército, 13 de junio de 2000.

Sugerencia de actividades:

- Analizar –en relación a los suscriptores del Acuerdo de la Mesa de Diálogo– la representatividad de distintos sectores y, en ese sentido, su viabilidad. ¿Qué significó para la sociedad chilena de entonces? ¿Y en la de hoy?

COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA

El 12 de agosto de 2003, el presidente Lagos dio a conocer al país su intención de crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* que fuera capaz de determinar el universo de quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Un año después (10 de noviembre de 2004) el obispo Valech (que por encargo del presidente de la República presidió la Comisión) le hizo entrega del documento. A las pocas semanas Ricardo Lagos lo dio a conocer al país y a la comunidad internacional. En el prólogo del informe el primer mandatario escribió:

«Creo no equivocarme al señalar que la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues reconstruye -31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria y buscar las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional. El Informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó... Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor y a restaurar las heridas».



Monseñor Sergio Valech y el presidente Ricardo Lagos

¿Cómo operó la Comisión?

Tras una campaña de difusión de la existencia de la Comisión (medios de comunicación y distribución de afiches en lugares de concurrencia masiva), en forma voluntaria las personas (que actualmente viven en cualquier lugar de Chile o en el extranjero) que consideraban haber sufrido prisión política o tortura por motivos políticos entre 1973 y 1990 llenaban una ficha de antecedentes y luego solicitaban una entrevista. Tras ésta se separaban los antecedentes entre aquellos que calificaban, no calificaban y a los que les faltaban antecedentes. En una segunda revisión se determinó (por consenso de los comisionados) si la presentación calificaba o quedaba fuera de mandato. 6.842 casos (19% de los recibidos) no fueron reconocidos como víctimas de prisión política o tortura por no reunir los elementos de juicios suficientes como para que los comisionados se formaran convicción moral sobre los hechos relatados.

El sentir de los comisionados

«...¿Qué sentido tiene hacer un informe treinta años después? Hoy después de meses (14) de escuchar relatos íntimos, susurrados, relatados con dolor y hasta llanto, y de ver las marcas físicas y psicológicas, así como las lesiones familiares y sociales de tanto chileno y chilena preso y torturado, no nos asiste la menor duda de que esta parte de la verdad también nos era debida para completar de la mejor manera posible, la reparación y la justicia que el país le debe a estos hermanos...»

Extractos de la presentación del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura firmado por la totalidad de los comisionados.

*Miembros Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura:

Monseñor Sergio Valech (presidente), María Luisa Sepúlveda (vicepresidenta ejecutiva), Miguel Luis Amunátegui, Luciano Fouilloux, José Antonio Gómez, Elizabeth Lira, Lucas Sierra y Álvaro Varela.

*Capítulos Informe Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura:

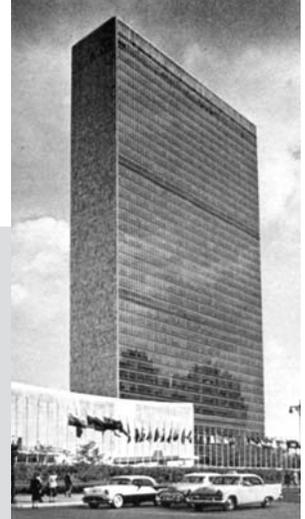
Cap. I: Presentación, Cap. II: Funcionamiento de la Comisión, Cap. III: Contexto, Cap. IV: Prisión política y tortura, período a período, Cap. V: Métodos de tortura: definiciones y testimonios, Cap. VI: Recintos de detención, Cap. VII: Perfil de las víctimas, Cap. VIII: Consecuencias de la prisión política y la tortura, Cap. IX: Propuestas de reparación.

Sugerencia de actividades:

- Generar un debate en el curso en torno a la oportunidad, necesidad y trascendencia para Chile de instancias como la «Comisión Rettig», la «Mesa de Diálogo» y la «Comisión Valech».

EN TORNO A LA PALABRA TORTURA

Método usado por el hombre desde los albores de la Humanidad, la tortura constituye en esencia «una forma agravada y deliberada de pena o trato cruel, inhumano o degradante» según lo consignó la Asamblea General de Naciones Unidas en sus primeras declaraciones tras su creación en 1945. A continuación definiciones de ella de la Convenciones de Naciones Unidas, de la OEA que fueron ratificadas y promulgadas por Chile en 1988 y de la misma Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.



«Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica».

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (OEA), art. 2, promulgada por Chile mediante el Decreto N. 809, publicado el 26 de Noviembre de 1988.

«Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas».

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONU), art. 1.1, promulgada por Chile mediante el decreto N. 808, publicado el 26 de Noviembre de 1988.

«Constituye tortura todos acto por el cual se haya infligido intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimientos se hayan cometido por un agente del Estado u otra persona a su servicio, o que actúe bajo su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia».

Definición operativa adoptada por la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura en la que incorpora elementos de ambas convenciones.

Métodos de tortura descritos por los presos políticos en la Comisión Nacional Sobre Prisión y Tortura.

- Golpizas reiteradas
- Lesiones corporales deliberadas
- Colgamientos, desnudamientos
- Posiciones forzadas
- Aplicación de electricidad
- Simulacros de fusilamiento
- Humillaciones y vejámenes
- Privaciones deliberadas de medios de vida
- Agresiones y violencia sexuales
- Presenciar torturas y fusilamientos de otros
- Ruleta rusa
- Confinamiento en condiciones infrahumanas
- Privación o interrupción del sueño
- Asfixias y exposición a temperaturas extremas

Capítulo V, Informe Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura

Sugerencia de actividades:

- Escribir un ensayo en torno al sentido del poder en la vida de las personas. (Ver Informe de Desarrollo Humano 2004 de PNUD. www.pnud.cl)

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN «INFORME VALECH»

Sexo de los detenidos

Sexo	Personas	%
Hombres	23.856	87,5
Mujeres	3.399	12,5
Total	27.255	100,0

Edad al momento de la detención

Personas	Edad	%
1.080	menores de 18	4,0
2.639	entre 18 y 21	9,7
12.060	entre 21 y 30	44,2
6.913	entre 31 y 40	25,4
3.397	entre 41 y 50	12,5
1.174	mayores de 50	4,3

Edad actual de las víctimas

Personas	Edad	%
836	menores de 40	3,1
3.784	entre 41 y 50	13,9
10.938	entre 51 y 60	40,1
11.697	mayores de 60	42,9

Menores de 18 años detenidos

Personas	Edad	%
766	entre 16 y 18	70,9
226	entre 13 y 15	20,9
88	entre 0 y 12	8,2

Número de detenciones

Personas	Detenciones	%
22.782	1 sola vez	83,6
3.380	2 veces	12,4
1.086	entre 3 y 9 veces	4,0

Filiación política al momento de la detención

Personas	Partido	%
6.065	Partido Socialista	22,2
5.692	Partido Comunista	20,9
3.316	Simpatizantes de Izquierda	12,2
1.862	MIR, FER, FPMR*	6,1
252	Partido Demócrata Cristiano	0,9
117	Izquierda Cristiana	0,4
18	Partidos de Derecha	0,4

*Movimiento de Izquierda Revolucionario, Frente de Estudiantes Revolucionarios, Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

«Ejército y Derechos Humanos:

compromiso para el Siglo XXI» se llamó el seminario que organizó esa rama de las Fuerzas Armadas en la Escuela Militar el 2004, a pocos días de dado a conocer el Informe de la Comisión Valech. Allí –ante gran parte de los líderes políticos, militares, empresariales y religiosos del país–, el general Cheyre, en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército, afirmó:

«...¿Cómo es que una institución, cuya principal definición profesional está signada por su específica y exclusiva maestría de ser la administradora racional de la fuerza legítima del Estado, se pudo excusar o ignorar que una parte de sus miembros violara la dignidad de las personas a las cuales buscaban neutralizar?

Y debo consignar que en esta interrogante la palabra clave es la racionalidad de la administración de la fuerza.

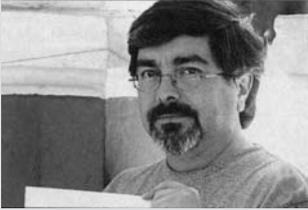
¿Cómo es que sin que exista una sola línea en nuestra reglamentación y enseñanzas que tolere tratos inhumanos se dio esta conducta en algunos militares?

...El Ejército de Chile no sólo asume las faltas y delitos cometidos por el personal de su directa dependencia, sino que ha cooperado con los tribunales de justicia en la búsqueda de la verdad... Verdad y justicia son necesarias. Pero la reconciliación también lo es».

Actividad laboral al momento de la detención

Personas	Actividad laboral	%
8.206	Trabajador calificado	30,1
5.681	Trabajador no calificado	20,8
4.174	Profesionales	15,3
4.114	Estudiantes	15,3
875	Altos cargos públicos**	3,2
439	Cesantes o jubilados	1,6
306	Pertenecientes a FFAA, Carabineros e Investigaciones	1,1
38	Altos cargos sector privado	0,1

**Parlamentarios, autoridades de gobierno, directivos empresas área social.



A los 16 años en un cuartel de la DINA

Aunque sus dos padres eran de izquierda (su papá empleado bancario y su mamá dueña de casa) ninguno estaba vinculado a organización alguna. Él sí: militaba en el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER) y como tal asistía a reuniones, arrojaba panfletos y rayaba murallas. El sábado 18 de enero de 1975, Héctor «Tito» Peña tenía 16 años. Salió a comprar cerca de su casa cuando un hombre bajo y gordo junto a otro alto de pelo liso lo metieron a la fuerza en un Mini. Ahí lo esposaron. Preguntas. Insultos. Cachetadas. Golpes. En Isabel la Católica esquina de Manquehue se sube un tercero (según Peña era el «guatón» Romo) y lo amenaza. Finalmente llegaron al cuartel de la DINA denominado «la disothèque» o «La venda sexy». De inmediato lo desnudan y le ponen una venda en los ojos. Le hacen el llamado «telefonazo», la tortura de golpes en los oídos con las palmas abiertas. Mojan el suelo y lo hacen tocar un aparato con electricidad. Entre pregunta y pregunta le dan constantes y duros golpes en el pecho. Prácticamente no come en días. Posteriormente fue trasladado al Centro de Adaptación de Menores de calle Blas Cañas donde estuvo tres meses y adelgazó 18 kilos. Luego es trasladado a «Tres Alamos», al campo de concentración «Ritoque» y, luego, nuevamente a «Tres Alamos». Lo liberan el 20 de junio de 1975. En 2004 –careado con el «guatón» Romo– éste reconoció haber participado en su detención. Héctor Peña es diseñador gráfico y tiene un hijo de 16 años, la misma edad que él tenía cuando fue capturado por la DINA.

Secuestrada por la CNI ...¡a los 5 años!

«¿Quién es Ana María Cortez?», preguntó la profesora de primero básico de la escuela E-118 de Conchalí la tarde del 23 de marzo de 1979. La niña levantó la mano. «Mijita, tome sus cosas. Su mamá la está esperando en la puerta». Cuando voy llegando a la reja me doy cuenta que la persona que estaba ahí no era mi mamá. Y volví a la sala. «Mijita vaya donde su mamá» me repitió la profesora. «Es que ella no es mi mamá» le insistí. Entonces llegó la directora gritando «¡Se tiene que ir!, ¡Se tiene que ir!». La directora, tratando de guardar la calma, me dijo «Mijita, yo sé que no es su mamá. Pero su mamá la mandó buscar con ella así es que se tiene que ir».

A Anita la esperaba una agente de la CNI que la invitó a subirse a un taxi. La niña se negó. Sus padres –un obrero y una matrona que militaban clandestinamente en el MIR– le habían dicho que no se fuera con cualquiera. La niña, sin embargo, estuvo obligada a desobedecer. Fueron 6 días de horror. Junto a su madre esposada y a su hermano estaba encerrada en una pieza. Todas las noches se llevaban a su mamá para interrogarla en otra pieza. Un día la mujer rubia y alta que la había sacado del colegio estaba interrogando a Ana acerca de los «tíos» que iban a su casa cuando uno de los tantos hombres del recinto le gritó: «¡Hasta cuando esta cabra de mierda no habla! ¡Si ya tiene cinco años! ¡Tiene que saber algo! Tráiganla para acá. Yo la voy hacer hablar. Agarró la metralleta, le pasó las balas y apuntó a Ana. Acto seguido todos se rieron. A carcajadas. Menos Ana a la que jamás se le olvidó la escena. Gracias a la Vicaría de la Solidaridad, los niños fueron liberados a los 6 días. En 1985, cuando a su padre le conmutaron la pena por exilio, la familia partió a Bélgica regresando a Chile en 1991. Hoy Ana Cortez tiene 31 años y es antropóloga. De vez en cuando todavía sueña con las caras de los agentes de la CNI.



Fotos: El Mercurio

Testimonios extractados del reportaje sobre Derechos Humanos aparecido en el Cuerpo D de El Mercurio del 5 de diciembre de 2004.

Sugerencia de actividades:

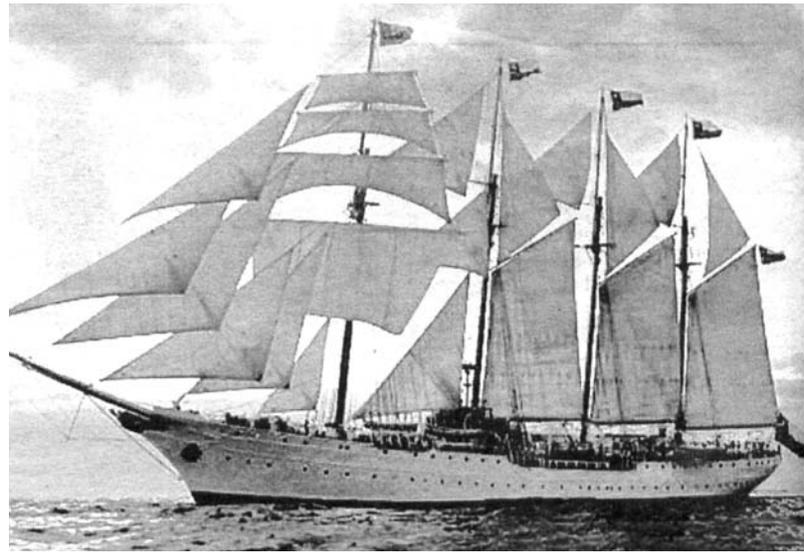
- A partir de los dos testimonios expuestos, reflexionar en torno a la resiliencia, palabra de la psicología vinculada con la capacidad de las personas de salir adelante de situaciones de adversidad y dolor profundo.

¿DÓNDE ESTUVIERON LOS PRESOS POLÍTICOS?

Habitualmente las personas llegan a las comisarías de Carabineros desde las cuales pasan al tribunal donde el juez las deja en libertad incondicional o las encarga reo. En tal caso, asiste a la persona el derecho constitucional a la libertad provisional. Si este es denegado por ser la persona un peligro para la sociedad, la persona se mantiene detenida mientras se le sigue proceso que determine la condena. Entre 1973 y 1990 la situación fue diferente. Bajo el Estado de Sitio (1973-1978) o de Emergencia (1978-1988) se autorizan lugares excepcionales de detención. Según los testimonios recibidos por la Comisión, los lugares de detención en los cuales hubo presos políticos y torturados fueron 1.132 en todo Chile.

Lugares de detención*

- Cárceles
- Cuarteles de Investigación
- Prefecturas, Comisarías y Retenes de Carabineros
- Batallones y Regimientos del Ejército
- Bases Navales de la Armada
- Buques, entre ellos el Buque Escuela Esmeralda
- Bases Aéreas de la Fach.
- Fiscalías Militares
- Recintos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)
- Recintos de la Central Nacional de Inteligencia (CNI)
- Estadios (entre ellos Nacional y Chile, hoy Víctor Jara)
- Gimnasios
- Bodegas de vino
- Ex hospitales
- Islas (Dawson, XII región y Quiriquina, VIII región)
- Establecimientos Educativos



Buque Escuela Esmeralda.

*En el informe aparecen nombrados específicamente 771 recintos en todo Chile.



Estadio Nacional

Detenciones entre 1973-1990

Personas	Períodos	%
18.364	Septiembre, 1973 a Diciembre, 1973	67,4
5.266	Enero, 1974 a Agosto, 1977	19,3
3.625	Agosto, 1977 a Marzo, 1990	13,3

Capítulo IV, Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Campamentos de prisioneros

Región	Lugares identificados
I	46
II	42
III	28
IV	40
V	151
VI	70
VII	105
VIII	159
IX	83
X	131
XI	22
XII	34
R.M.	221
Total	1.132

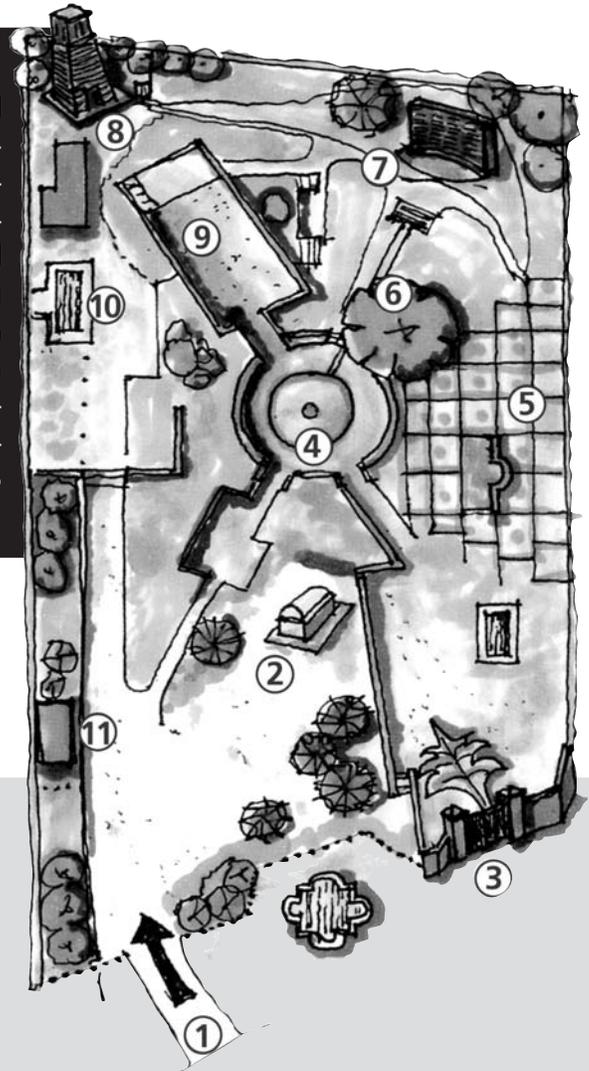
Capítulo VI, Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Villa Grimaldi

A principios de 1997 se rescató este sitio, que en tiempos del Gobierno Militar fue un centro de detención y tortura no reconocido de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). Actualmente se llama «Villa Grimaldi, Parque de la Paz» (Monumento Nacional) y se ha convertido en un lugar que habla del enorme sufrimiento pero también de la solidaridad y fuerza que hubo entre las más de 4500 personas que allí estuvieron privadas de libertad. Al compás del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creemos justo y necesario visitar la Villa y quizás usarla como un espacio de reflexión en la línea de alentar nuestro accionar para que ello nunca más ocurra en Chile.



La Villa Grimaldi, Parque de la Paz está ubicada en José Arrieta 8200, Peñalolén. Se puede visitar todos los días de 10 a 18 hrs. www.villagrimaldicorp.cl



Parque de la Paz

1. Acceso Parque
2. Maqueta de Villa Grimaldi, antiguo Cuartel Terranova.
3. Acceso original a Villa Grimaldi, hoy clausurado.
4. Fuente de agua.
5. Lugar de tortura.
6. Ombú, árbol de la esperanza. Antiguo lugar de tortura.
7. «Muro de los Nombres» levantado en memoria de los 226 detenidos desaparecidos y ejecutados en el lugar.
8. Torre. Lugar de tortura y exterminio.
9. Explanada. Actual teatro de la Paz.
10. Piscina. Lugar de esparcimiento de funcionarios de la DINA.
11. Administración y servicios del parque.

Sugerencia de actividades:

- Visitar la Villa Grimaldi y establecer grupos de trabajo en donde los alumnos puedan compartir su experiencia personal en torno al tema de los Derechos Humanos a través de la poesía.

ROSTROS DEL «INFORME VALECH»

Si bien son cuatro testimonios* escalofriantes, al incluirlos en esta Guía no se busca sólo denunciar o escandalizar. Por el contrario, hay en cada uno de ellos algo de resiliencia –esa capacidad de los metales y de los seres humanos también, de desarrollarse en condiciones increíblemente adversas– que estamos ciertos puede ser una gran aliada de la educación del siglo XXI.

Antonio Leal, Diputado PPD:

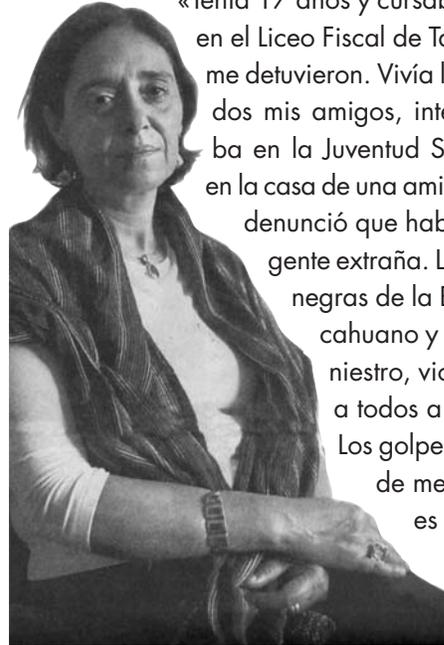
«Tenía 21 años para el Golpe, cuando me detuvo Carabineros. Yo estudiaba Sociología y era presidente de la Federación de Estudiantes de la U. de Concepción. Me llevaron a la Base Naval de Talcahuano y luego a la isla Quiriquina.

Los interrogatorios eran brutales. Los hacían en un lugar llamado el Polígono (en la isla estaba la Escuela de Grumetes de la Armada) adonde éramos conducidos los presos. Muchas fueron las noches en que se nos sacaba y se nos torturaba. Lo más frecuente era que nos colgaran de los pies y nos metían la cabeza en un tonel de agua con sal –o lleno de excrementos, pero no fue mi caso–. En otras ocasiones hacían que uno se desnudara y nos aplicaban corriente en los genitales. Nos amenazaban con perros y nos mordían, aún tengo varias marcas en el cuerpo. Además tengo una cicatriz en el pecho porque en medio de los golpes uno de los tipos me amenazó con un cuchillo: se le pasó la mano y me cortó. Otra «costumbre» que tenían era lanzar a la gente desde una cierta altura al mar. A mí me tiraron desde una especie de faro que hay en la isla. Jamás olvidaré cuando sufrí un simulacro de fusilamiento. Me llevaron con los ojos vendados, sentí los disparos y un golpe en la cabeza. Creí que había muerto.

Después me trasladaron al Estadio Regional. Allí comenzaron de nuevo las torturas. Posteriormente nos llevaron a la Cárcel de Concepción. «¡Antonio Leal a la reja con todas sus cosas!», dijeron. Ya era el año 75. Quedé libre. Tenía 23 años cuando partí a exilio».

*Extractado del Cuerpo Reportaje de El Mercurio del 14 de noviembre de 2004.

Mireya García, Vicepresidenta de AFDD**:



«Tenía 17 años y cursaba el cuarto medio en el Liceo Fiscal de Talcahuano cuando me detuvieron. Vivía la política como todos mis amigos, intensamente. Militaba en la Juventud Socialista y estaba en la casa de una amiga cuando alguien denunció que había una reunión de gente extraña. Llegaron los boinas negras de la Base Naval de Talcahuano y en un operativo siniestro, violento nos llevaron a todos a la base.

Los golpes finalmente eran lo de menos... Es decir, no es que fueran lo de menos, pero el dolor del golpe, el moretón, se

pasan. Otros dolores quedan para siempre... Un interrogatorio podía durar 5 minutos o varios días. Te dejaban un rato descansando y volvían... Y no necesitabas que un torturador, un psicópata, un desquiciado consumara el acto sexual para sentirte violada. Tú eras violada desde el momento en que te dicen «sáquese la ropa», cuando te tocan, cuando pretenden abusar de ti y cuando abusan de ti. Son distintos tipos de violación. Y todo acompañado de un maltrato verbal impresionante. No sólo eras la marxista enemiga de la Patria. Eras la puta, la perra, la maldita, la cochina.

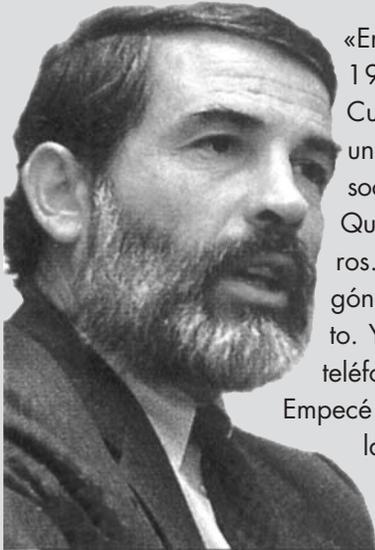
Después de unos días, no sé cuantos, me llevaron a la Isla Quiriquina, un campo de concentración. Éramos más de mil. Ahí me reencontré con mi padre, también detenido y me quebré. Como una niña. Juré nunca más demostrar lo que sentía, para no dañarlo a él.

Fui a declarar a la Comisión pero no pude contar todo. No me sale, no me nace, no quiero. Nunca he contado todo y no lo voy a hacer. No tengo hijos. Es parte de mis traumas. No es que haya quedado dañada, es simplemente que me sentí incapaz de dar vida a una persona en un mundo en que no tenía la seguridad de que pudiese ser prestada como tal».

**AFDD: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.



Carlos Montes, Diputado PS:



«Era el 30 de diciembre de 1980. Tenía 33 años. Cuando salía de una reunión de la convergencia socialista, en Tobalaba con Quilín, me detuvo carabineros. Me metieron a un furgón donde había un curadito. Yo tenía una libreta con teléfonos y dije ¡qué hago! Empecé a romperla y comerme las hojas. El curadito me mira y me dice «yo le ayudo»... y le pasé papeles. Empezó a

mascar y ¡no podía tragárselos! Hasta que llegué a Borgoño. Inmediatamente empezó una sesión de golpes y me dejaron en una celda esposado a la cama. A las 12 de la noche del 31, me fueron a despertar y me soltaron ¡para darme un abrazo de año nuevo! Los torturadores, y yo vendado... fue una cosa bien patética.

Me trataban como animal (claro que lo mío fue mucho menos comparado con lo que vivieron otros). Para comer, por ejemplo, me daban en un *bowl* sin cubiertos, y yo vendado comía con la boca. La celda tenía una reja con hoyitos donde yo marcaba los días para tener noción del tiempo. Los ruidos de la noche ayudaban mucho porque escuchaba cerca los trenes de la Estación Mapocho, las caminatas de las personas. Me servían como puntos de referencias porque en esos momentos da miedo volverse locos.

En las golpizas eran muy «científicos», recuerdo que me metían un dedo como a un costado de la espalda que dolía mucho y no te dejaba huella. Lo peor fue lo otro. Me pusieron corriente en la boca, en los testículos y en las piernas, pero yo no tuve mucha resistencia. Una vez se me dio vuelta la lengua hacia atrás. Me acusaban por asociación ilícita o algo así, por eso me envían a la Penitenciaría. En la galería de los presos políticos vi cabros del MIR*** hechos pedazos. A fines del 81 me dejaron salir de Chile a México. Partí con mis tres hijos (3, 6 y 9 años) y mi esposa».

***MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionario.

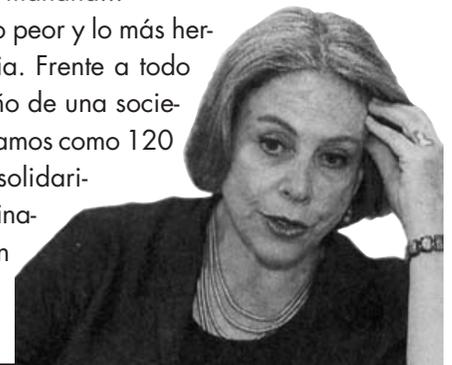
Marcia Scantlebury, Periodista:

«Ya trabajaba como periodista tenía dos hijos y aunque no militaba, ayudaba a la gente. No era militante, pero sí resistente ante la tiranía.

Me descubrieron porque mi nombre apareció en la libreta de direcciones de un detenido en la Operación Cóndor, en el extranjero. No me acuerdo qué día fue... a inicios de junio del 75, creo. Llegaron de la DINA. Me di cuenta que me iban a detener. Les dije que no me pensaban entregar. Alcance a agarrar un chaquetón, a decirle a la nana que no dejara a los niños salir y a patadas me subieron a la camioneta. Me pusieron tela plástica en los ojos y lentes oscuros. Dimos vueltas. Sentí que abrían un portón y entramos a un lugar con un frío penetrante. Era Villa Grimaldi.

Te recibían mujeres que te hacían desnudarte, que hacían un inventario de tus bienes. Parecía hasta refinado. Hasta que venía la tortura. Ahí también estaban las mujeres, pero no torturaban: animaban a los que lo hacían. Los gritos eran como de animales. Había una que era la peor. Me pasaba el llavero por la cara hasta romperla. Yo le conocía la voz. Un día me pidió ayuda porque yo era mamá. Me sacó al patio, me sacó la venda y la vi embarazada, tejiendo un chaleco de bebé. Era una esquizofrénica total. Me torturaron mucho en la parrilla. A esa sala se decíamos la discoteca, porque mientras te torturaban ponían música de Julio Iglesias o Nino Bravo. Estuve en todas las campos. Tres Álamos, Cuatro Álamos, Pirque. Villa Grimaldi era lo peor, de todas maneras. La mayor parte de mis compañeras odiaron Pirque y a mí me pasó que tengo recuerdos encontrados. Aunque fue un período terrible, donde nos tiraban los perros o paleaban en la noche como excavando, y uno se desvelaba imaginando tumbas, había un paisaje tan extraordinario de la cordillera en la mañana...

Esos seis meses son lo peor y lo más hermoso de mi existencia. Frente a todo este odio viví mi sueño de una sociedad más solidaria. Éramos como 120 presas políticas de solidaridad y afecto extraordinario. Cuando alguien volvía de la tortura le cantábamos».



Sugerencia de actividades:

- Escribir y representar una obra de teatro en que los protagonistas sean un preso político, un torturado, un torturador, un militar, un familiar de preso político y un joven del siglo XXI.



CHILE Y LOS DERECHOS



		<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR (15/8) • Elecciones presidenciales. Triunfa Allende con el 36,3% (4/9) • Asesinato de Edmundo Pérez Zujovic (5/9) • Primera marcha de las cacerolas (dic.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR (15/8)
1965			
1970	<ul style="list-style-type: none"> • Pablo Rodríguez crea el Movimiento Cívico Patria y Libertad (sept.) • Asesinato de René Schneider, Comandante en Jefe del Ejército (22/10) 		
1971			
1973	<ul style="list-style-type: none"> • Golpe Militar y suicidio de Allende (11/9) • Asesinato de Víctor Jara en Estadio Chile (15/9) 		
1974	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Informe sobre DD.HH. por Amnistía Internacional (abril) • Nace la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) (14/6) • Primera comisión de DD.HH. de la OEA en Chile (junio) 		
1975			
1976	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinato de Orlando Letelier en Washington D.C. (21/9) • Aparece el cuerpo del diplomático español Carmelo Soría (14/7) • Creación de la revista opositora «Apsi» 		
1977			
1978	<ul style="list-style-type: none"> • Naciones Unidas condena a Chile por violación de los DD.HH. (16/12) • Consulta Nacional: 73,5% de apoyo al Gobierno Militar (4/1) • Fin del Estado de Sitio vigente desde el 11 de septiembre de 1973 (10/3) • Gral. Gustavo Leigh es destituido de la Junta de Gobierno (24/7) 		
1980	<ul style="list-style-type: none"> • Plebiscito aprueba con un 67% la nueva Constitución (11/9) • Expulsión de Andrés Zaldívar del país (20/10) 		
1982			
1983	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) (14/12) 		
1984			
1985	<ul style="list-style-type: none"> • Caso degollados (29/3) • General César Mendoza renuncia a Carabineros por Caso degollados (2/8) • Creación de la Alianza Democrática, más tarde sería la Concertación (25/8) 		
1986	<ul style="list-style-type: none"> • Atentado al general Pinochet en el Melecoán, mueren cinco escoltas (7/9) • Comando Once de Septiembre asesina al periodista José Carrasco (8/9) 		
1987	<ul style="list-style-type: none"> • Doce personas mueren en la «Operación Albania» (15 y 16/6) • Tte. coronel Carlos Carreño es secuestrado por el FPMR (1/9) 		



HUMANOS 1965-2004



1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

• Régimen Militar firma Convención Contra la Tortura de la ONU (22/9)

• Elecciones presidenciales: triunfa Patricio Aylwin con el 55,1% (14/12)
• Es asesinado el vocero del MIR, Jecar Neghme (3/9)

• Memorial Detenidos Desaparecidos en Cementerio General (9/9)
• Ejercicio de Enlace en Unidades Militares (20/12)

• Exhumación 127 restos humanos anónimos en el Patio 29 (2/9)

• Liberación de Cristián Edwards tras 145 días secuestrado (1/2)
• Se crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (8/2)

• Ejercicio de Enlace del Ejército (Boinazo) en protesta por citación de militares a tribunales (28/5)

• Ministro M. Juica sentencia a 15 militares por Caso degollados (31/3)

• Encuentro de restos de 2 detenidos desaparecidos en Base militar Peldehue (12/12)

• Fuga de miembros del FPMR de Cárcel de Alta (31/12)

• Fallece Sola Sierra, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1/7)
• Elecciones presidenciales. Lagos 47,96%; Lavín 47,52% (12/12)

• Acuerdos de la Mesa de Diálogo (7/1)

• Juez Guzmán ordena procesamiento de los generales Sergio Arellano y Héctor Bravo por la «Caravana de la Muerte» (21/7)

• Villa Grimaldi declarada Monumento Nacional

• Asesinado por el FPMR el ex jefe de la Dicomar, Luis Fontaine (10/5)
• Descubrimiento de osamentas en Pisagua (2/6)

• Informe de la Comisión Nacional por la Verdad y la Reconciliación (4/3)
• Asesinato del senador UDI, Jaime Guzmán (1/4)

• Ex agente de la CNI, Osvaldo Romo, extraditado de Brasil por violaciones a los DDHH (5/9)

• Elecciones presidenciales: es electo Eduardo Frei Ruiz-Tagle con 57,9% (11/12)

• General Contreras detenido en Punta Peuco (20/10)

• General Pinochet deja mando del Ejército. Lo sucede el general Izurieta (10/3)
• Detención del general Pinochet en Londres (17/10)

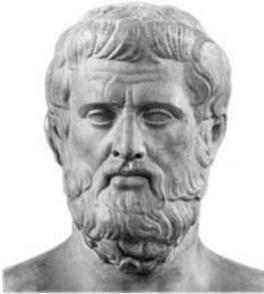
• Segunda vuelta presidencial. Lagos electo con el 51,35% (16/1)
• Retorno del general Pinochet de Londres, estuvo 503 días detenido (3/3)
• Desafuero del general Pinochet (8/8)

• Asume la comandancia en jefe del Ejército el general Juan Emilio Cheyre (10/3)
• Sobreseimiento definitivo de Pinochet en el Caso Caravana de la Muerte (1/7)

• Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (10/11)
• Seminario «Ejército y DD.HH.: Compromiso para el siglo XXI» (7/12)
• Ley de Reparación para ex Presos Políticos y Torturados (27/12)

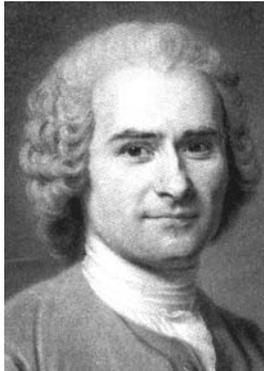
DE HAMURABI A AMNISTÍA INTERNACIONAL

Si bien el término no ha sido siempre usado, ni comprendido, ni difundido como en la actualidad (en que su historia y alcances son parte de los programas básicos de la educación general en muchas naciones del mundo), los Derechos Humanos han caminado a la par con la historia de la Humanidad. ¿Acaso las Tablas de la Ley –con sus 10 mandamientos que fueron transmitidas por Dios a Moisés– a través de sus categóricas prohibiciones no reconocían derechos fundamentales de los seres humanos como, por ejemplo, el derecho a la vida, al prescribir «no matar»?



La larga historia de los DDHH

En el Código de Hamurabi, el rey de Babilonia (1.700 a de C.) estableció un principio de proporcionalidad de la venganza, es decir, entre la agresión y la respuesta. Siglos más tarde, cuando Sófocles (496-406 a de C.) escribe *Antígona* y su personaje (la propia Antígona) le responde al rey Creón que contraviniendo su expresa prohibición de dar sepultura al cadáver de su hermano, lo había enterrado actuando «de acuerdo a leyes no escritas e inmutables del cielo» estaba aludiendo a la existencia de derechos no establecidos por el hombre pero que le corresponden por su propia naturaleza.



La predicación de Jesucristo proclamando que todos somos hijos de un mismo Padre y por tanto compartimos una misma dignidad implicó otra notable revolución. Pero no fue hasta 1215 cuando el monarca inglés Juan Sin Tierra proclamara la *Carta Magna* que establecía límites al poder del Estado frente a sus súbditos donde encontramos los antecedentes más directos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ella, junto a la *Habeas Corpus* de 1679 y al *Bill of Rights* de 1689 (todas creaciones inglesas) constituyen la mayor antesala a la reflexión en torno a los derechos (y deberes) de los seres humanos.

Montesquieu (1689-1755) en medio de la bullante monarquía absoluta francesa, difundió a través del *El espíritu de las leyes* la idea de la separación de los poderes como mecanismo de control recíproco entre los mismos. En paralelo, Rousseau (1712-1778) promulgó por el Viejo Mundo la idea de la igualdad absoluta entre los seres humanos y la del sometimiento de la voluntad individual a la del colectivo con el objeto de alcanzar el bienestar de todos.

Adiós al poder absoluto

El 4 de julio de 1776, en la Declaración de la Independencia de Estados Unidos afirmaron: «Sostenemos como verdaderas evidencias que todos los hombres nacen iguales, que están dotados de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se encuentran el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad». A los pocos años, los galos, en medio de su sangrienta Revolución Francesa (1789) proclamaron la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Faltaría el arrogante colonialismo europeo de fines del siglo XIX y luego el horror de la I y II Guerra Mundial en el siglo XX para que en 1948 se alcanzara la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tras ella se han ido instalando en la conciencia colectiva la necesidad de hacer respetar derechos más específicos como los de las mujeres, la tercera edad, los homosexuales, entre otros. Asimismo, han surgido un sinnúmero de organizaciones que vigilan y promueven los DD.HH. a nivel mundial, entre los cuales destaca Amnistía Internacional.



Sugerencia de actividades:

- Hacer 3 afiches: uno que de cuenta de la historia de los Derechos Humanos en el mundo, otro convocando a una marcha en favor de los DD.HH. y uno con estrategias de prevención a las violaciones a los DD.HH.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, con 48 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones, los representantes de las naciones de los cinco continentes (convocados por la recién creada Organización de Naciones Unidas) se reunieron en la gran sala del Palacio Chaillot de París para aprobar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos ya no serían asunto exclusivo del individuo con su propio Estado: existiría ahora un sistema de derecho internacional sobre ellos. De alguna manera esta Declaración se convirtió en la conciencia ética de una Humanidad profundamente dolida que buscaba construir un mundo fundado en la paz, la libertad y la justicia. ¿Hubiera sido ello posible sin el horror de la Segunda Guerra Mundial?

Extractos de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Preámbulo

«Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...

La Asamblea General de Naciones Unidas proclama la presente Declaración como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción».

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.



Sugerencia de actividades:

- Describir el contexto en el cual fue posible que las naciones del mundo se pusieran de acuerdo en torno a la Declaración Universal de los DD.HH. ¿Se ha vuelto a producir una situación similar? ¿Cuándo? ¿Dónde?

VIOLACIONES A LOS DD.HH. EN EL MUNDO

¿Qué habrá en la mente humana que es capaz de todo el bien inimaginable así como de llegar a grados de crueldad y barbarie incontenibles? La historia –aquella ciencia que recoge, desmenuza y analiza los eventos estelares de la humanidad así como los más deplorables para que no estemos condenados a repetirlos– tiene varios lamentables hechos que recordar en ese sentido ocurridos en el mundo entero. Desde la matanza de los niños inocentes en tiempos del nacimiento de Jesús narrada en los Evangelios hasta el horror de los cámaras de gas en que a mediados del siglo XX murieron varios millones de judíos por el sólo hecho de serlo. Aquí una breve reseña de episodios quizás menos conocidos pero igual de repugnantes cometidos por seres humanos contra otros seres humanos. Revivirlos –aunque duela– tiene sentido si ello nos permite prevenir que vuelvan a producirse.



China, 1937: «La masacre de Nanking»

En 1928, el gobierno nacionalista chino trasladó su capital desde Beijing hasta Nanking. Hasta ella llegaron muchos refugiados chinos que huían de las tropas japonesas invasoras que asolaban el país desde 1931 en el marco de la ocupación de Manchuria. En noviembre de 1937, el ejército nipón avanzó hacia Nanking. Tras insistir sin éxito en la rendición de los amotinados chinos, un importante contingente de las Fuerzas Armadas de Japón descargó un ataque masivo sobre la ciudad. Los chinos se atrincheraron al otro lado del río Yangtze donde intentaron detener la invasión. Todo hasta el 13 de diciembre de 1937. Ese día los japoneses se apoderaron de Nanking y durante las seis semanas siguientes mataron a 300.000 civiles en la llamada «Masacre de Nanking». «No sólo los entierros en vida, la castración, la mutilación de órganos, sino también que muchos soldados, luego de violar y

desvestir a las mujeres les cortaban los senos y las clavaban vivas en las paredes. Los padres fueron obligados a violar a sus hijas y los hijos a sus madres mientras otros miembros de la familia miraban», cuenta Iris Chang en su obra «La violación de Nanking: el holocausto olvidado de la Segunda Guerra Mundial» publicado en Estados Unidos en 1995. Su libro (que fue *best seller*) escrito casi medio siglo después de sucedidos los hechos tenía un solo fin: impedir que los masivos crímenes cayeron en el olvido para siempre. Recién acabada la II Guerra Mundial y tras el horror de las bombas lanzadas por los norteamericanos sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki (6 y 9 de agosto de 1945, respectivamente), es en el llamado «Juicio de Tokio» cuando el ejército japonés confesó a sus compatriotas los horrores cometidos en Nanking. Entonces muchos se hicieron el harakiri*.

Horrores del siglo XX

- Gobierno de Stalin - URSS. (Década 1930)
- Holocausto judío (1939-1945)
- Gobierno de Pol Pot - Camboya (1975-1979)
- Plaza Tiananmen - China (1989)
- Gobierno Talibán - Afganistán (1994-2001)
- Soldados norteamericanos en cárcel de Irak (2004)

*Harakiri: método de suicidio japonés que consiste en abrirse el vientre.



«Apartheid» o separación de las razas

Si bien en 1948 los negros constituían el 76% de la población sudafricana, ese año triunfa en Sudáfrica el Partido Nacional que intensifica las leyes segregacionistas creadas en 1911 cuando se instaura el *apartheid* contra la raza negra. Entonces el Congreso Nacional Africano, una organización nacionalista negra creada en 1912, establece un Programa de Acción que contemplaba una campaña del desafío de las leyes injustas, la desobediencia civil y la no cooperación pacífica con el fin de conseguir una redistribución más democrática de las tierras, la remoción de los impedimentos a la educación de los jóvenes negros y, en general, el fin de la segregación racial. El gobierno responde endureciendo sus medidas represivas y violando los Derechos Humanos de los negros. En esta gran lucha estuvo uno de los 15 hijos del jefe de la tribu madiba de la etnia xhosa llamado Nelson Mandela. Tras batallar por su causa, éste y otros dirigentes fueron encarcelados (en total, estuvo 28 años preso) y condenados a prisión perpetua. En 1976, tras la sublevación de Soweto en la que mueren 575 jóvenes acribillados, el gobierno desata mayor

represión contra la ciudadanía negra. Sin embargo, la creciente figura de Mandela como símbolo mundial de la resistencia negra, genera una masiva

solidaridad internacional que logra ejercer presión sobre el sistema. En 1990 Mandela fue liberado, en 1993 fue nombrado Premio Nobel de la Paz (galardón que compartió con el entonces presidente blanco Frederik de Klerk) y en 1994 elegido presidente en la primera elección multirracial en su país. Al año siguiente se crea la Comisión Verdad y Reconciliación presidida por monseñor Desmond Tutu que investiga los delitos contra los Derechos Humanos ocurridos entre 1960 y 1994. Ésta, que contabilizó 31.000 víctimas no cumplió funciones judiciales, tan sólo amnistió a los autores (tras reconocer los hechos) e indemnizó a las víctimas.



1999: arde Kosovo y Timor Oriental

El deterioro de la situación de Derechos Humanos en Kosovo, ex Yugoslavia, estalló en 1999. Tras el fracaso de los esfuerzos políticos para acabar con el conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales yugoslavas y el Ejército de Liberación de Kosovo, en marzo de 1999 la Organización del Atlántico Norte (OTAN) lanzó ataques aéreos contra objetivos serbios en Yugoslavia.

Los bombardeos desataron una escalada de violaciones a los derechos humanos en la que se contaron homicidios sistemáticos y generalizados, desapariciones, torturas, malos tratos, violencia sexual

contra mujeres y expulsiones. 850.000 personas de etnia albanesa fueron expulsadas de sus casas provocando una crisis regional de refugiados. En junio del 2004 los serbios aceptan las condiciones para el retiro de sus tropas e Kosovo, la OTAN finaliza los bombardeos y se inicia el retorno de los refugiados.

Desde que en 1975 Indonesia invadió y se anexionó ilegalmente a Timor Oriental (colonia portuguesa hasta 1974), se desató una represión brutal que significó la muerte de un tercio de su población. Así y todo el 30 de agosto de 1999, una abrumadora mayoría de los habitantes de Timor Oriental votó a favor de la independencia. Esta nueva situación trajo consigo el sustantivo aumento de la represión y la violación sistemática contra los Derechos Humanos. Todo hasta que en noviembre de 2002 –gracias al apoyo internacional– logra su independencia y se convierte en la nación número 190 en ingresar como miembro estable de Naciones Unidas.



Sugerencia de actividades:

- Establecer un listado de las conclusiones que se pueden sacar a partir de los horribles hechos mundiales aquí señalados. ¿Es posible evitar que se repitan? ¿Cómo? ¿Tiene algo que ver la educación?

EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA



La experiencia histórica reciente de nuestras sociedades, muchas veces traumáticas (dictadura, pobreza, violencia, inequidad, corrupción, impunidad, intolerancia y discriminación) y el indiscutible protagonismo de la globalización hacen prioritario la revisión del concepto clásico de ciudadanía y a la vez imaginar nuevas formas de asumir, explícitamente desde la escuela, la formación de los futuros ciudadanos. La gran tarea de la escuela del siglo XXI es contribuir con decisión y creatividad a erradicar cualquier forma de discriminación entre las personas. Mal que mal –a lo largo de la historia– éstas (proviengan de donde sea) han sido el sustento de las mayores violaciones a los Derechos Humanos.

Elección	Total Inscritos	Jóvenes Inscritos*	(%) de Jóvenes
•Plebiscito de 88	7.435.913	2.676.878	36,0
•Pres. y Parl. 89	7.557.537	2.526.872	33,4
•Municipales 92	7.840.044	2.348.099	29,9
•Pres. y Parl. 93	8.951.320	2.310.660	25,8
•Municipales 96	9.463.723	1.798.274	19,0
•Parlamentarias 97	9.627.200	1.656.855	17,2
•Presidenciales 99	9.944.860	1.297.821	13,0
•Municipales 00	10.100.354	1.177.961	11,6
•Parlamentarias 01	10.444.605	1.051.386	10,0

*Jóvenes entre 18 y 30 años.
Fuente: Servicio electoral www.servel.cl

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? (%)	
•La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.	45
•En algunas circunstancias es mejor un gobierno autoritario.	18
•A la gente le da lo mismo el tipo de gobierno.	32
•NS – NR.	5

Fuente: Encuesta Nacional PNUD, 2001.

«Cómo uno vota puede hacer que el futuro del país sea diferente».	
País	Acuerdo (%)
Panamá	72
Uruguay	71
R. Dominicana	68
Venezuela	68
Argentina	65
El Salvador	61
Brasil	59
Colombia	57
Perú	54
Guatemala	54
Chile	53
México	52
Costa Rica	51
Nicaragua	50
Paraguay	50
Honduras	49
Ecuador	45
Bolivia	37

Fuente: Latinobarómetro, junio 2004.

Un adulto que es buen ciudadano... (% que considera muy importante el ítem)	Chile (%)	Internacional (%)
•Vota en cada elección.	69,2	41,5
•Participa en un partido político.	5,7	3,9
•Conoce la historia de su país.	64,0	35,9
•Se informa sobre temas políticos en el periódico, en la radio o en la televisión.	41,6	26,4
•Demuestra respeto por los representantes del gobierno.	41,9	16,3
•Participa en discusiones políticas.	8,8	8,8
•Participaría en una protesta pacífica contra una ley que considera injusta.	37,1	30,7
•Participa en actividades que benefician a las personas de su comunidad.	51,5	31,1
•Participa en actividades que promueven los Derechos Humanos.	46,6	36,8
•Participa en actividades para proteger el medio ambiente.	47,2	29,9

Estudio de Educación Cívica (IEA) aplicado en 1999 a alumnos de 8° básico a IV medio de 180 establecimientos del país, Mineduc, 2004.

¿CÓMO ABORDAR LA FORMACIÓN CIUDADANA?: CUATRO ENFOQUES*

• **Formación para la ciudadanía política**

Este modelo aparece estrechamente vinculado con la Educación Cívica tradicional en la que se abordan los derechos civiles y políticos. Los alumnos deben manejar conceptos de igualdad jurídica tales como derecho a voto en elecciones competitivas celebradas con regularidad, derecho a ser elegido, obligación de los gobernantes, etc... Uno de sus componentes centrales se refiere a las libertades individuales, lo que supone una genuina fe en las capacidades humanas de desarrollar autonomía moral y responsabilidad, de escoger, manifestar sus propios valores, libertad para realizarse y forjar su propia conciencia. La presidencia de la escuela respecto a su capacidad de prescribir valores, de alguna manera esconde el hecho de que este modo de formar en ciudadanía legitima el *status quo* imperante en un determinado momento en la sociedad y ello no favorece una conducta activa y crítica.

• **Formación para una ciudadanía social**

Además de abordar los derechos civiles y políticos, se desarrollan en este modelo los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales. Aquí más allá de la libertad cobra valor la igualdad sin la cual no existe lo anterior. La erradicación de la pobreza con todas sus secuelas (empleo, salud, alimentación, vivienda, educación) se constituye en una exigencia ética para consagrar la dignidad de las personas. Desde esta perspectiva la formación ciudadana implica desarrollar habilidades y competencias para analizar dilemas éticos de alcance social y público.

• **Formación para la ciudadanía activa**

En este enfoque no basta con la conciencia de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos. A ellos se deben agregar la participación ciudadana y el

desarrollo del «capital social» que conlleva la creación de redes y la cooperación en beneficio mutuo. La participación se define como el medio y el fin de un modo de convivencia social basado en la democracia y en la colaboración mutua. La formación para la ciudadanía activa implica un conjunto de componentes éticos que hacen de la participación un acto de asunción de responsabilidad individual y colectiva que implique un imaginario de «nosotros». El modelo le atribuye un rol fundamental a la democracia y a un estudiantado participativo y responsable.

• **Formación para la ciudadanía desde una postura crítica**

Considerando fundamental el tema de la participación y la atención de los derechos sociales, este enfoque se centra en la necesidad de vincular el tema de la distribución del poder. De esta forma pretende ser una práctica capaz de cuestionar y a su vez de luchar por transformar la pedagogía y el currículum de manera de generar en la escuela la función de cambio social. La formación ciudadana en la postura crítica inevitablemente cuestionará el carácter reproductor de la formación hoy vigente que no centra en el alumno la transformación social. En sus propuestas se afirma que la finalidad de la educación no es «ajustar» a los estudiantes a la sociedad existente sino más bien estimularlos para desafiar las fuerzas sociales, políticas y económicas en un proceso emancipatorio de educación ciudadana al que llaman «coraje cívico».

Extractado del libro «El complejo camino de la formación de ciudadanía: una mirada a las prácticas docentes» de A.M. Cerda y otros. PIIIE, Santiago, 2004.

Sugerencia de actividades:

- Construir 3 frases radiales (60 segundos) convocando a los jóvenes a inscribirse en los registros electorales.
- Repetir en la sala de clases la encuesta señalada en pág. 20 abajo. Tabular los resultados y comentar.

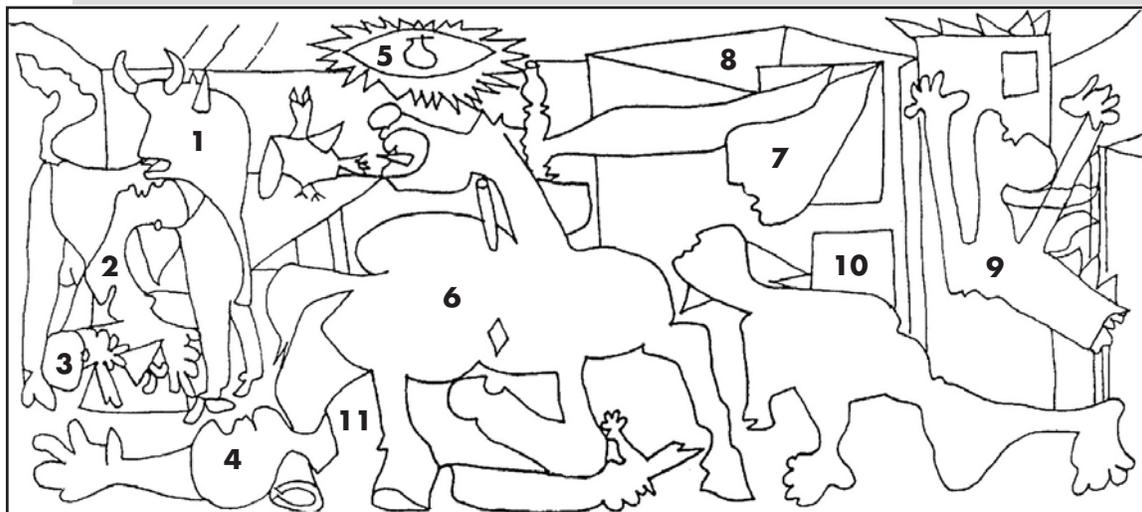
ARTE Y SOCIEDAD

«El arte es presentimiento de la verdad» dijo San Agustín en el lejano siglo IV. «El arte interpela a tomar conciencia del mundo» escribió en los albores del siglo XIX el filósofo alemán Hegel. «La esencia del arte es la instauración de la verdad» afirmó Heidegger. «El arte está hecho para perturbar» confirmó el mismo Picasso. ¿Por qué entonces no usarlo como herramienta para hablar del Informe Valech u otro episodio nacional?



El Guernica de Picasso

Para participar en la Exposición Internacional de París en 1937, el gobierno español (en plena Guerra Civil) pidió a Picasso realizar un mural. En eso estaba el pintor malagueño cuando Guernica, un poblado situado a 30 kms. de Bilbao, fue bombardeado por la aviación alemana. La muerte de miles de inocentes desquició a Picasso: cambió su trabajo original y creó su «Guernica», su grito de horror ante la inimaginable crueldad humana. El proceso de creación fue tan sólo de 24 días del cual emergió un gigantesco mural de 3,5 por 7,7 metros, pintado al óleo sólo en blanco y negro. La obra, la de mayor significación política del siglo XX, sólo regresó a España en 1981, tras la muerte de Franco, según la voluntad del propio Picasso. Hasta entonces estuvo en el Museo de Arte Moderno de Nueva York.



(1) toro espectador, (2) mujer gritando, (3) niño muerto, (4) guerrero muerto, (5) sol con ampollita, (6) caballo agonizante, (7) mujer en la ventana, (8) edificio, (9) persona en llamas, (10) puerta entreabierta, (11) flecha.

Sugerencia de actividades:

- «Los artistas, así como los ingenieros, empresarios y otros profesionales no deben ni tienen que participar ni opinar sobre los sucesos políticos nacionales. Ello sólo corresponde a los políticos». Comente la afirmación.

REFERENCIAS

TESTIMONIOS:

- **Un grito desde el silencio.** Nancy Guzmán. Ed. Lom, 1998.
- **Un día de octubre en Santiago.** Carmen Castillo. Ed. Lom, 1999.
- **Londres 38 (un número desaparecido).** Jorge Flores. Ed. Auco, 2003.
- **Lonquén.** Máximo Pacheco. Ed. Aconcagua, 1980.
- **Los zarpazos del Puma,** Patricia Verdugo, Cesoc, 1985.
- **Bucarest 187.** Patricia Verdugo, Ed. Sudamericana, 2000.
- **Isla 10.** Sergio Bitar. Ed. Pehuén, 1988.
- **Retorno a Dawson.** Miguel Lawner. Ed. Lom, 2004.
- **Frazadas del Estadio Nacional.** Jorge Montealegre, Ed. Lom, 2003.

LIBROS DE CONSULTA:

- **El complejo camino de la formación ciudadana: una mirada a las prácticas docentes.** A. M. Cerda y otros. PIIE y Lom ediciones, Santiago, 2004.
- **De miradas y mensajes a la educación en Derechos Humanos.** Abraham Magendzo (editor), Fundación Ideas y Lom ediciones, Santiago, 2004.
- **Educación cívica y el ejercicio de la ciudadanía. Estudiantes chilenos ante Estudio Internacional de Educación Cívica.** Mineduc, 2003.
- **Pedagogía en Derechos Humanos.** Especial Revista Educación del Mineduc. N° 316, enero, 2005.
- **Contenidos asociados al concepto de ciudadanía en el marco de las políticas educativas.** F. Fernández. CIDE, Santiago, 1999.
- **El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política.** Ed. Paidós, España, 1997.
- **Educación y convivir en la cultura global.** Sacristán J. Gimeno. Ed. Morata, Madrid, 2001.
- **Democracia y Educación.** J. Dewey. Ed. Morata, Madrid, 1997.
- **El Consejo de Curso y el rol del Profesor Jefe en la construcción de una ciudadanía activa.** Castro y otros. Ed. SM, 1992.
- **Estudios Públicos (N°92 y 97).** Centro de Estudios Públicos, 2003 y 2004. Artículos de: Felipe Larraín, José Zalaquett, Ricardo Núñez y Andrés Allamand.
- **El hombre en busca de sentido.** Viktor Frankl, Ed. Herder, 1991.
- **La maravilla del dolor, el sentido de la resiliencia.** Boris Cyrulnik, Ed. Granica, 2001.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- **Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.** www.ddhh.gov.cl
- **Informe Mesa de Diálogo.** www.ddhh.gov.cl
- **Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.** www.ddhh.gov.cl
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.** www.un.org/spanish
- **Centro de Estudios e Investigaciones Militares. Ejército de Chile.** www.cesim.cl
- **Fundación Vicaría de la Solidaridad.** www.vicariadelasolidaridad.cl
- **Archivo electrónico de Derechos Humanos en Chile.** www.memoriaviva.com

DD.HH. EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL:

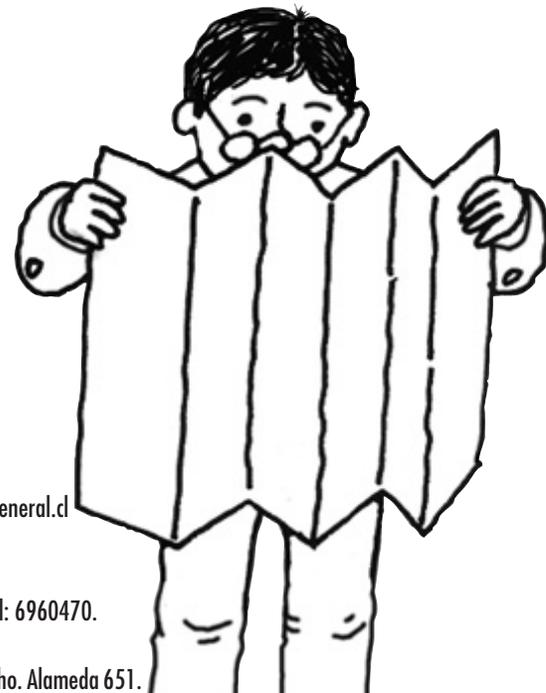
- www.un.org/spanish/ Naciones Unidas.
- www.cl.amnesty.org Amnistía Internacional Chile.
- www.cidh.oas.org Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- www.corteidh.or.cr Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- www.icj-cij.org Corte Internacional de Justicia.
- www.hrw.org/spanish Human Rights Watch.

LUGARES PARA NO OLVIDAR:

- **Parque por la Paz Villa Grimaldi.** José Arrieta 8.200. www.villagrimaldicorp.cl
- **Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos.** Cementerio General. www.cementeriogeneral.cl
- **Ex Patio 29.** Cementerio General (calles internas O'Higgins/México).

LUGARES PARA CONSULTAR:

- **Fundación de Documentación y Archivo de Vicaría de la Solidaridad.** Erasmo Escala 1872, piso 3, tel: 6960470.
- **Archivo Conferencia Episcopal de Chile.** Echaurren 4, piso 6, tel: 6970111.
- **Hemeroteca de la Biblioteca Nacional** Revistas Apsi, Cause, Hoy, Análisis y Solidaridad. Diario Fortín Mapocho. Alameda 651.
- **Programa de DD.HH. Ministerio del Interior.** Agustinas 1235, piso 3. www.ddhh.gov.cl



PARA QUE NUNCA MÁS...



El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura nos permite reafirmar que las violaciones a los Derechos Humanos de tantas personas bajo el Gobierno Militar realmente nos importan y duelen y que podrían haberse evitado con un mayor compromiso de todos.

Asimismo, nos hace crecer insospechadamente como Nación. Pues, como bien dijo el primer mandatario al darlo a conocer al país: «Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo».

